



**JEFATURA DELEGACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES**

Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 0324

ASUNTO: Autorización de Exhumación de restos áridos.

Ciudad de México a 14 DE NOVIEMBRE DE 2016

C. ROSA AURORA FLORES OSNAVA



En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: LA DEIXITA

Inhumado el día 7 DE JUNIO DE 1975 en la fosa N° 151

Alineamiento D-A-I-157 del panteón SAN ANDRÉS TOTOLTEPEC

para que sean: EXHUMADOS Y REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNTO CON EL CADAVER DEL ADULTO

BAJO EL REGIMEN DE TEMPORALIDAD MINIMA.

El Administrador de Panteones

